

SECRETARIO GENERAL

--

**EXPOSICIÓN ANTE EL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA  
CORTE PENAL INTERNACIONAL  
Nueva York, 6 de diciembre de 2010**

Excelentísimo Señor Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de Colombia,  
Excelentísimo Señor Embajador Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea de los  
Estados Partes,  
Honorable Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte,  
Honorable Fiscal, Señor Luis Moreno-Ocampo,  
Señora Secretaria Silvana Arbia,  
Presidenta del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario en beneficio de las  
víctimas, Señora Elisabeth Rehn,  
Honorables Magistrados,  
Excelencias,  
Distinguidos delegados,  
Damas y caballeros:

Me complace darles la bienvenida al noveno período de sesiones de la Asamblea  
de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En su último período de sesiones, celebrado en Kampala, ustedes hicieron  
historia. Cumplieron la promesa de Roma y completaron el Estatuto de la Corte Penal  
Internacional mediante los acuerdos sobre la definición del crimen de agresión y las  
condiciones en que la Corte debe ejercer su competencia con respecto a dicho crimen.  
Estos son logros señalados.

Ahora es, pues, el momento de afianzar esos logros. Quisiera alentar a todos los  
Estados Partes a que ratifiquen las enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma.

La comunidad internacional ha aceptado mayoritariamente la idea de que hemos  
entrado en una era de rendición de cuentas, y de que no puede haber absolutamente  
ninguna inmunidad para los crímenes internacionales.

Pero no nos llamemos a error: para triunfar en la lucha contra la impunidad,  
debemos seguir luchando. En momentos en que la justicia internacional es blanco de  
ataques en muchas partes, tenemos que reforzar nuestra decisión de poner fin a la era de  
la impunidad y de velar por que, en esta nueva era, los perpetradores respondan  
verdaderamente por sus crímenes.

Quiero hacer hincapié, a este respecto, en la crucial importancia de que los Estados asuman sus responsabilidades de hacer cumplir todas las órdenes de detención pendientes.

La Corte Penal Internacional encara desafíos para consolidarse como componente indispensable de la comunidad de organizaciones internacionales. La Corte no goza todavía de apoyo universal. Hay malentendidos acerca de cuándo, dónde y cómo debiera actuar.

La batalla por crear confianza en la Corte Penal Internacional se debe ganar en la sala de audiencias. Allí es donde se ha de demostrar al mundo que la Corte puede hacer realidad su noble mandato, con independencia e imparcialidad y sin dejarse influir por consideraciones políticas.

Se han dictado órdenes de detención y de comparecencia, se ha detenido a sospechosos y se los ha traído ante la Corte; algunos incluso han comparecido espontáneamente. Las actuaciones judiciales están en marcha.

Sin embargo, es preciso llevar a término expeditivamente los juicios, de una manera que inspire confianza en la Corte y en su capacidad para hacer justicia con claridad y transparencia ante los ojos de todo el mundo.

La Corte Penal Internacional es el elemento central de nuestro sistema de justicia penal internacional. Si nos proponemos seriamente luchar contra la impunidad y fomentar la rendición de cuentas, tenemos que apoyar la labor de la Corte.

A nuestra generación se le ha dado la oportunidad de llevar adelante decisivamente la causa de la justicia y de prevenir horrendos sufrimientos.

Si no acatamos el llamamiento de Kampala, habremos fallado en nuestro deber para con la humanidad.

Por lo antes expuesto, Excelencias y distinguidos delegados, hago votos por que estas importantes deliberaciones se vean coronadas por el éxito.

Muchísimas gracias.

\*\*\*